



ALUMNOS DEL ETS ExtraOrdinario 2026/1 (FEBRERO – 2026)



Ciudad de México, a 23 de Febrero/2026

1. Para regularizar los ajustes de reinscripciones del Periodo 2026/2, sólo de aquellos que presentaron ETS Extraordinario del periodo 2026/1, podrán acudir a la ventanilla que les corresponde sólo los días:
26 Y 27 de FEBRERO/2026
2. Las únicas bajas que procederán en esta etapa, serán de aquellas Unidades de Aprendizaje (Asignaturas) que hayan aprobado en estos ETS Extraordinarios.
3. Es importante aclarar, que para las Asignaturas que vayan a dar de Alta, ya hayan platicado/acordado su integración de manera previa con los docentes con los que les interese asistir a clase; ya que, una vez dada de alta la Unidad de Aprendizaje, no habrá Baja posterior de la misma.

NOTA: LOS AJUSTES DE REINSCRIPCIONES SÓLO APLICARÁN PARA AQUELLOS QUE PRESENTARON ALGÚN ETS-EXTRAORDINARIO ÚNICAMENTE LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
Departamento de Gestión Escolar